



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 22

Miércoles 28 de Enero de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Dirección técnica de consumo y racionamiento

Sección: Alimentación, precios y mercados

ANEXO A LA CIRCULAR NÚMERO 252

Habiéndose padecido error en la impresión de la circular número 252, referente a precios de azulejos, deberá entenderse ésta rectificada en la siguiente forma:

Página 1.ª, línea 17 (azulejo 2.ª), dice encuadrado, debe decir escuadrado.

Página 1.ª, línea 22 (azulejo clase O), dice las mismas, debe decir la misma.

Página 1.ª, línea 27, dice 15 por 100, debe decir 7,5 por 100.

Página 1.ª, línea 28, dice 30 por 100, debe decir 15 por 100.

Página 1.ª, columna 1.ª, líneas 1.ª y 15, dice azulejos, debe decir azulejos cantos lisos.

Página 2.ª, columna 2.ª, líneas 3.ª y 8.ª, dice ángulo moldura corriente, debe decir ángulo moldura blanca corriente.

Página 2.ª, columna 2.ª, línea 49, dice ángulo escocia interior $5 \times 5 - 360$, debe decir ángulo escocia interior $5 \times 5 - 370$.

Página 2.ª, línea 60, dice en un 20 por 100, debe decir en un 30 por 100.

Página 2.ª, penúltimo párrafo, línea 2.ª, dice se efectuará, debe decir se fabricará.

Por otra parte, habiéndose comprobado las dificultades que presenta el estampado con un sello en tinta al dorso de cada azulejo, dispuesto en la citada circular, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, a propuesta de la Oficina de Precios, y previo informe de la Comisión Reguladora de los Productos Pétreos, ha resuelto que la municipalidad de origen y la palabra España se señalen directa-

mente por los fabricantes en el prensado de piezas, y la clase se indicará con trazo en tinta indeleble en uno de los costados de la pieza para los de clase 1.ª, dos trazos para los de clase 2.ª y tres trazos para los de clase 3.ª

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de Diciembre de 1941.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Zona de Recursos núm. 9.—Salamanca

A partir de la publicación de esta nota, queda prohibida la contratación de toda clase de ganado, tanto de vida como de abasto y trabajo.

El ganado necesario para el abastecimiento de la provincia, se obtendrá mediante derrama.

Oportunamente se comunicará la fecha en que cesará esta prohibición.

Salamanca, 19 de Enero de 1942.—El Comisario de Recursos, José Centeno.

258

9.ª Zona de Recursos

CIRCULAR

Se pone en conocimiento de todos los fabricantes de chocolates de la provincia, que en la «clase especial» que fabrican tienen la obligación ineludible, de consignar en la envoltura de dichos chocolates, el nombre o marca comercial, la denominación de «chocolate especial» y al pie de la misma añadirá: «fórmula superior a la del chocolate familiar», así como el precio de venta al público.

Cualquiera que deje de consignar algún punto de los expuestos, será debidamente sancionado.

Salamanca, 15 de Enero de 1942.

202

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Valladolid

IMPORTANTE PARA LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA

Se advierte a los señores Alcaldes de esta provincia, que en los partes de ganado sacrificado que, mensualmente remiten a esta Delegación, han de hacer constar, día en que se verificó el sacrificio (dentro de los tres autorizados semanalmente), número de cabezas de cada clase, y peso total también por especies.

En el ganado de cerda, se incluirá todo lo sacrificado, incluso lo destinado a matanzas particulares, haciendo una observación a las cantidades que correspondan por este concepto.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 22 de Enero de 1942.—El Gobernador civil, Jefe provincial.

257

Sección provincial de Estadística de Valladolid

Señores Jueces municipales de la provincia

CIRCULAR

Con el fin de normalizar y depurar en debida forma el importante servicio mensual demográfico y para que a partir del actual mes de Enero se tengan en cuenta al cumplimentar aquél, todos los señores Jueces municipales deberán tener presentes las siguientes normas que cumplirán con la mayor exactitud:

1.ª Todos los datos que se solicitan en los oportunos boletines, son precisos y, por tanto, no debe omitirse ninguno

pero hay algunos, cuya omisión causa notable trastorno y entorpecimiento en el servicio. Es muy corriente dejar de consignar en los boletines de defunción el domicilio del fallecido, y es un dato tan preciso que no debe olvidarse, haciendo constar sobre todo el Ayuntamiento en que tenía su residencia legal.

2.^a Su enfermedad o causa de muerte ha de consignarse siempre y con toda claridad, evitando definiciones como «colapso», «muerte natural», «accidente», conceptos que deben especificarse para no dar lugar a reparo.

3.^a El sexo, la profesión, el estado civil del fallecido, y, en general, todos los datos, deben llenarse con la debida precisión.

4.^a En los boletines de nacimiento es importantísimo llenar, además de todos los datos, el de residencia legal del padre; es decir, el punto donde habitualmente reside, dato este muy descuidado que nunca se hace constar y que de ahora en adelante se considera indispensable.

5.^a Respecto de los boletines de matrimonio no hay que hacer ninguna observación especial, si no que se consignen, como en los demás, todos los datos.

6.^a De importancia suma es el cuidado que debe llevarse en la numeración de los libros del registro en las tres secciones, evitando lo mismo saltos injustificados en ella como duplicidad. Sabido es que la primera inscripción de un mes debe ser rigurosamente correlativa de la última del anterior, y ocurre con frecuencia que bien por error, bien por que en algún mes dejaron de remitir los oportunos boletines, la numeración de éstos no coincide con el registro que cuidadosamente se lleva en esta Dependencia, dando lugar a una tramitación que entorpece el servicio de forma muy notable y que a toda costa debe evitarse.

7.^a Aunque son muchos los Juzgados que cumplen el servicio dentro de los cinco primeros días de cada mes, según está ordenado, quedan sin embargo bastantes que no sólo no cumplen sino que hacen caso omiso del recordatorio, que por regla general se les dirige entre el 10 y 15 y aún de otro aviso posterior, dando lugar a que con esta incomprensible negligencia haya de recurrirse en queja ante el señor Juez de instrucción, originando todo ello un retraso que en modo alguno puede tolerarse. Por esto, en lo sucesivo, ningún Juzgado municipal dejará de cumplimentar el servicio dentro de los cinco primeros días del mes; y si por cualquier causa fuera preciso recordárselo (que debe procurarse evitarse) lo enviará seguidamente, ya que de lo contrario, se procederá sin más avisos a proponer la sanción correspondiente.

Valladolid, 22 de Enero de 1942.—El Jefe provincial de Estadística, Antonio Calvo H. Agero. 230

Delegación de Industria

Servicio de Jefatura

AVISO

De orden de la Superioridad, se hace saber lo siguiente: los fabricantes de queso de leche de oveja de esta zona, se

han dirigido en queja al Ministerio sobre el hecho de que algunos ganaderos no autorizados, se dedican a fabricar y vender al público queso fabricado con la leche de sus ovejas, restando así a los industriales parte de dicho producto. Con este motivo se hace notar que los ganaderos sólo pueden producir el queso destinado a sus propias necesidades, pero si desean vender su producción o parte de ella, han de solicitar de esta Delegación autorización de nueva industria, con arreglo al Decreto de 8 de Septiembre de 1939 («Boletín Oficial» del 17) y Orden de 12 del mismo mes («Boletín Oficial» del 23).

Valladolid, 20 de Enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. Velasco. 205

Jefatura provincial de Sanidad

Declaración del estado sanitario correspondiente al mes de Diciembre de 1941

En este período se acusa una baja general en el desarrollo de las enfermedades del grupo de las transmisibles, por lo que, y atendiendo sólo a las cifras que arroja, ha de hacerse una calificación favorable del estado sanitario.

Si hubiera de comentarse el porqué de un descenso de las enfermedades infecto-contagiosas en un período estacional tal como el que se ha acusado en el mes de Diciembre, desde el punto de vista de la patología de dichas enfermedades, sería forzoso hacer resaltar la influencia de factores integrales del medio meteorológico que escapan a nuestra investigación, incluso a nuestro conocimiento, porque es un hecho que la patometereología resurge más manifiesta cada día y obliga a establecer una mayor ligazón entre el desarrollo de las epidemias y el estado de la atmósfera. Las mejores condiciones de resistencia, las mayores facilidades de desarrollo, el poder de multiplicación de las bacterias y el grado de virulencia de estas enfermedades, son propiedades que sufren la influencia de los distintos factores que integran el medio cósmico, tales como la presión, la temperatura, el grado de humedad, la tensión eléctrica, el potencial magnético, la ionización, y, en fin, los estados dispersos de la materia que se manifiestan en forma de calor, luz, electricidad, etc., a su vez, dependientes de la exaltación o baja del potencial activo del sistema solar, principal elemento de la vida en el planeta. Pero el hecho ha sido que no obstante hallarse en una situación estacional desfavorable las enfermedades infecciosas han disminuido a pesar de subsistir las causas a que deben su existencia.

El resumen detallado de las invasiones y muertos producidos en este período y relacionadas con las que se registran en el mes de Noviembre, es el siguiente:

Gripe.—Se anotan 5 casos en la capital y 50 en los pueblos, contra 11 y 109 en el período anterior.

Sarampión.—Da registro en blanco en la ciudad y 78 con un muerto en la provincia, contra 1 y 366 con 4 muertos del mes de Noviembre.

Coqueluche.—Se registran 3 casos en la capital y 6 en la circunscripción, contra 1 y 13 en la declaración última.

Escarlatina.—Da registro en blanco en la ciudad y provincia, contra 0 y 7 del período anterior.

Difteria.—Se anotan un caso con una defunción en la capital y 7 casos en los pueblos, contra 8 y 9 con 2 y una defunciones en el mes anterior.

Los casos registrados en la provincia corresponden: 1 a Adalja, 1 a Cistérniga, 1 a Pollos, 1 a Torre de Esgueva, 1 a Aldeamayor de San Martín, 1 a Medina del Campo y 1 a Mota del Marqués.

Viruela.—Da registro en blanco en la capital y provincia, al igual que en el parte último.

Varicela.—Da registro en blanco en la capital y 13 casos en los pueblos, contra 0 y 17 del mes anterior.

Septicemia puerperal.—No se inscriben enfermos en la capital y provincia, contra 0 y 5 con un muerto en el parte último.

Tuberculosis pulmonar.—Se inscriben 7 casos en la capital con 23 muertos y 6 con 3 muertos en la provincia, contra 4 y 19 con 21 y 5 en el mes de Noviembre.

La estadística del Sanatorio-Enfermería da las siguientes cifras.

Ingresados: varones, 3; hembras, 6; total, 9.

Enfermos que quedaban en tratamiento del mes anterior: varones, 52; hembras, 49; total 101.

Bajas: varones, 2; hembras, 5; total, 7; (por defunción, 4; por alta voluntaria, 2; por mejoría, 1).

Resumen: Quedan en 31 de Diciembre: varones, 53; hembras, 50; total, 103.

Labor del Dispensario Antituberculoso Central del Estado

Resumen estadístico correspondiente al mes de Diciembre de 1941:

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 12; hembras, 12; niños, 4; total, 28.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 28; hembras, 12; niños, 4; total, 44;

Servicio de pediatría.—Nuevos, 21. antiguos, 23; total, 44.

Servicio de ginecología.—Nuevos, 5; antiguos, 4; total, 9.

Servicio de otorrino.—Nuevos, 1; antiguos, 10; total, 11.

Servicio de aparato digestivo.—Nuevos, 1; antiguos, 3; total, 4.

Rayos X.—Radiografías, 14; radioscopias, 275; total, 289.

Servicio de laboratorio.—Análisis de sangre, 116; análisis de orinas; 52; análisis de esputos, 24; tuberculino-reacciones, 6; total: 198.

Labor social.—Visitas domiciliarias, 6; confección de fichas de hogar, 6; Vacunaciones B. C. G., 36; total: 174.

Labor terapéutica.—Enfermos anteriores en curso de tratamiento, 60; iniciación de nuevos neumotórax, 2; punciones, 120; crisoterapia, 52; calcioterapia, 484; balsámicos, 38; otros inyectables, 18.

Resumen.—Servicios clínicos, 434; servicios de Laboratorio, 198; servicios sociales, 174; servicios terapéuticos, 794; total de servicios, 1.600.

Días de trabajo durante el mes, 20; promedio diario de servicios, 80.

Dispensario Antituberculoso de la calle de Muro

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 3; hembras, 0; niños, 0; total, 3.

Reconocimientos periódicos. — Varones, 3; hembras, 11; niños, 4; total, 18.

Servicio de pediatría. — Varones: nuevos, 1; antiguos, 6. Hembras: nuevos, 0; antiguos, 7; total, 14.

Servicio de ginecología. — Nuevos, 0; antiguos, 4; total, 4.

Servicio de otorrino. — Varones, 0; Hembras, 0; total: 0.

Servicio de aparato digestivo. — Varones: nuevos, 0; antiguos, 1. Hembras: nuevos, 2; antiguos, 3; niños, 0; total, 6.

Rayos X. — Radioscopias, 132; radiografías, 9; total, 141.

Servicio de laboratorio. — Análisis de sangre, 81; análisis de orina, 40; análisis de esputos, 13; total, 134.

Labor social. — Investigación familiar y sistemática de supuestos sanos, 41; visitas domiciliarias, 8; confección de fichas de hogar, 8; total, 57.

Labor terapéutica. — Enfermos anteriores en curso de tratamiento, 22.

Número total de punciones, 16; calcioterapia, 374; balsámicos, 3; otros inyectables, 56; total inyecciones, 453.

Resumen: Servicios de Laboratorio, 134; servicios clínicos, 190; servicios sociales, 57; servicios terapéuticos, 402; total, 850.

Días de trabajo durante el mes, 17; promedio diario de servicios, 50.

Meningitis cerebro espinal. — Da registro en blanco en la capital y un caso en la provincia, contra 0 y 1 en el mes de Noviembre.

Parálisis infantil. — No se inscriben enfermos en la capital y provincia, siendo negativa la declaración última.

Fiebre tifoidea. — Se inscriben 8 casos con un muerto en la ciudad y 35 con 3 defunciones en la provincia, contra 12 y 110 con 1 y 3 del parte anterior.

Tifus exantemático. — No se inscriben enfermos en la capital y provincia, siendo negativo también en la última declaración.

Carbunco. — Da registro en blanco en la capital y pueblos, siendo negativo también el del periodo anterior.

Paludismo. — No se anotan casos en la capital y en la circunscripción, se dan tres, contra 0 y 19 del mes de Noviembre.

Pabellón de aislamiento

Quedaban del mes anterior: 8 enfermos de fiebre tifoidea.

Ingresados en Diciembre: 6 de fiebre tifoidea.

Altas: 3 de fiebre tifoidea.

En curso: 11 de fiebre tifoidea.

Quedan en aislamiento en 31 de Diciembre: 11 de fiebre tifoidea.

Aguas de abastecimiento

Ha mejorado el estado sanitario del agua de consumo en la capital y en los pueblos, siendo menor el índice colimétrico general.

Servicio de asistencia en la consulta de higiene infantil

Número de niños vistos durante el mes de Diciembre de 1941:

Nuevos, 32; antiguos, 279; total, 311. Inyecciones, 159.

Cutirreacciones, 8.

Vacunaciones antivariolíticas, 16.

Vacunaciones antidiftéricas, 27.

Análisis de sangre, 12.

Radioscopias, 20.

Servicios de análisis del laboratorio municipal Muñoz Ramos

Análisis de agua, 14.

Idem de vino, 4

Idem de orina, 25.

Idem de vinagre, 2.

Idem de jabón, 1.

Idem de esputos, 2.

Idem de sebo, 1.

Idem de agua (bacteriología), 14.

Fórmulas leucocitarias, 2.

Recuentos globulares, 4.

Velocidad de sedimentación, 2.

Aglutinaciones, 1.

Total: 72.

Sección de epidemiología

Análisis de:

Expectoraciones: positivas, 5; negativas, 30. Total: 35.

Orinas, 30.

Líquido céfalo raquídeo (Citológico, químico y bacteriológico), 3.

Sangre:

Aglutinaciones del grupo tífico, positivas, 2.

Sección de venereología

Total de sangres en el mes, 450.

Reacción de Cassoni, 1.

Velocidad de sedimentación, 1.

Orinas, 7.

Fórmula leucocitaria, 12.

Gota gruesa, 4.

Frotis gonococos, 5.

Ultramicroscopias, 3.

Aglutinaciones, 1.

Total, 484.

Servicio de control de leches

Muestras de leche analizadas durante el mes de Diciembre de 1941, 13.

Determinaciones analíticas realizadas en las mismas, peso específico, acidez, grasa, lactosa y extracto seco.

Consulta de venereología

Nuevos: Varones, 48; hembras, 55; total: 103.

Visitas: Varones, 237; hembras, 346; total: 583.

Inyecciones medicación específica: Arsénico, 372; bismuto, 416; otras, 136; no específicas, 519; vacunas, 168.

Sífilis activa primaria: varones, 2; hembras, 2; total, 4.

Sífilis activa secundaria: varones, 2; hembras, 4; total, 6.

Sífilis activa visceral: varones, 0; hembras, 2; total, 2.

Sífilis activa nerviosa: varones, 1; hembras, 0; total, 1.

Sífilis congénita: varones, 0; hembras, 2; total, 2.

Sífilis latente, Wassermann positivo: varones, 0; hembras, 1; total, 1.

Sífilis latente, Wasserman negativo: varones, 2; hembras, 2; total: 4.

Blenorragia aguda: varones, 13; hembras, 2; total, 15.

Blenorragia crónica: varones, 2; hembras, 1; total, 3.

Infecciones venéreas (chancros): varones, 2; hembras, 1; total, 3.

Infecciones venéreas (bubones): varones, 1; hembras, 1; total, 2.

Linfogranulomatosis: varones, 1; hembras, 0, total, 1.

Dermatosis paravenéreas: varones, 8; hembras, 5, total, 13.

Dermatosis no venéreas: varones, 15; hembras, 26; total, 41.

Enfermedades varias: varones, 0; hembras, 4; total, 4.

Circuncisiones: 2.

Punciones (cisternal), 1.

Extirpaciones, 5.

Dilataciones, 4.

Curas, 1.611.

Servicios del Instituto provincial de Sanidad

De distintos pueblos se trasladaron al Hospital, 19 enfermos.

De la capital al Hospital, 22.

De la capital al Pabellón de aislamiento, 3.

De la capital al Manicomio, 1.

De los pueblos al Manicomio, 1.

Visitas efectuadas por el personal facultativo, 10.

Desinfecciones

Desinfecciones de ropas, 19.

Desinfecciones de locales, 4.

Desinsecciones de ropas, 658.

Despiojamientos, 214.

Vacunaciones

Antitíficas: capital, 533; pueblos, 1.856; total, 2.389.

Antivariolíticas: capital, 84; pueblos, 442; total, 526.

Antidiftéricas: capital, 53; pueblos, 169; total, 222.

Tratamientos antirrábicos

Personas civiles, 12.

Suministro de sueros y vacunas

Vacuna antitífica: capital, 150 centímetros cúbicos; pueblos, 1.620 centímetros cúbicos; total, 1.770 centímetros cúbicos.

Vacuna antivariolítica: capital, 200 dosis; pueblos, 40 dosis; total, 240 dosis.

Vacuna antidiftérica: negativo.

Conejos inocularados, 19.

Resumen de los servicios prestados por el Cuerpo de la Beneficencia municipal durante el mes de Diciembre

En los quince distritos de visita domiciliaria:

Enfermedades comunes, 1.892.

Enfermedades infecciosas, 1.

Curados, 1.105.

Ingresados en el Hospital, 11.

Fallecidos, 20.

Consultas en el despacho de los Médicos, 2.988.

En la Casa de Socorro:
 Por lesiones, 246.
 Por enfermedades, 11.
 Vacunaciones, 83.
 Auxilios a domicilio, 15.
 Total, 5.236.

Resumen de los servicios prestados durante el mes de Diciembre por el Servicio Tocológico municipal

Partos asistidos durante el mes, 29.
 Distocias, 4.

Abortos, 1.
 Curadas, 12.
 Consultas en el despacho de los Médicos, 46.
 Total, 80.

RESUMEN del estado sanitario que se publica, sumados los casos que quedaban del mes anterior

ENFERMEDADES	Casos anteriores en curso	ACTUALES		TOTAL	QUE SE DISTRIBUYEN ASÍ				
		Capital	Pueblos		En curso	En convalecencia	Curados	Muertos	TOTAL
Gripe	245	5	50	300	110	86	104	»	300
Sarampión	261	»	78	339	120	103	115	1	339
Coqueluche	139	3	6	148	69	41	38	»	148
Escarlatina	9	»	»	9	2	1	6	»	9
Difteria	2	1	7	10	»	1	8	1	10
Viruela	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Varicela	17	»	13	30	»	»	30	»	30
Septicemia puerperal	2	»	»	2	1	1	»	»	2
Tuberculosis pulmonar	2	9	18	29	3	»	»	26	29
Meningitis cerebroespinal	1	»	1	2	1	1	»	»	2
Parálisis infantil	3	»	»	3	2	1	»	»	3
Fiebre tifoidea	161	8	35	204	57	59	84	4	204
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbunco	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Paludismo	19	»	3	22	11	4	7	»	22

Calificación resumen del estado sanitario correspondiente al mes de Diciembre. — Como se indica al principio de esta declaración debe de tenerse en cuenta tan sólo el movimiento epidemiológico observado, la calificación es favorable, pero en consideración a que se están repitiendo brotes de tifus exantemático en algunas provincias, y el contagio en emigración puede llegar a esta zona, debe seguir el estado de alerta.

Valladolid, 18 de Enero de 1942.—El Jefe provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

226

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Olmedo

El repartimiento general de utilidades confeccionado para el año de 1941, se halla expuesto al público para oír reclamaciones en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento por quince días hábiles y tres más.

Olmedo, 21 de Enero de 1942.—El Comisionado, Francisco Morales.

224

Tudela de Duero

La matrícula industrial y de comercio de este término municipal, para el actual ejercicio de 1942, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días a efectos de reclamaciones.

Tudela de Duero, 20 de Enero de 1942.
 El Alcalde, Luis Díez.

214

La Zarza

El presupuesto municipal ordinario y sus ordenanzas para el año de 1942, se hallan expuestos al público, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

La Zarza, 8 de Enero de 1942.—El Alcalde, Patricio Nieto.

212

ANUNCIOS OFICIALES

Parque de Intendencia de Valladolid

ANUNCIO

Necesitando adquirir este Parque 29.335 quintales métricos de paja para pienso, suelta o empacada, se anuncia por el presente para que cuantos lo deseen, dirijan sus ofertas en proposición reintegrada con póliza de 1,50 pesetas al señor Teniente Coronel Director de dicho Parque, hasta las once horas de la mañana del día 3 de Febrero próximo, plazo máximo.

El total de la cantidad indicada se distribuirá en la forma siguiente:

Valladolid, 21.105 quintales métricos.

Salamanca, 3.965 quintales métricos.

Zamora, 3.965 quintales métricos.

Medina del Campo, 300 quintales métricos.

Las ofertas pueden hacerse por el total o parte de la cantidad anunciada, y los precios se entenderán para mercancía puesta en los almacenes de Intendencia de dichas plazas libre de todo gasto.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, haciendo constar en el mismo «para optar al concurso de adjudicación de 29.335 quintales métricos de paja».

El pliego de condiciones para dicha compra, está a disposición de los inte-

resados en la oficina del Detall de dicho Establecimiento, todos los días laborables, de las diez a las doce horas.

Valladolid, 22 de Enero de 1942.—El Teniente Coronel Director, Manuel Alvarez Alvarez.

229—26

ANUNCIOS NO OFICIALES

Talleres de Fundición Gabilondo

Compañía anónima

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 13 del próximo mes de Febrero, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Zorrilla, número 11, pudiendo depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y en el Banco Castellano.

Los señores accionistas deberán tener presente, para el ejercicio de sus derechos, las disposiciones contenidas en los artículos 23, 24, 27, 30, 31 y 33 de los Estatutos.

Valladolid, 28 de Enero de 1942.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Ramón Moliner.

27